



## Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados Oficina de Investigaciones Universidad de Caldas

Dirección de Investigación y Extensión Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales

CONVOCATORIA CONJUNTA UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MANIZALES, PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2024

Comunicado respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia

En el marco de la CONVOCATORIA CONJUNTA UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MANIZALES, PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2024, se informa que ninguno de TREINTA Y TRES (33) proyectos presentados cumplieron en su totalidad con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.

Así mismo, se recuerda que la fecha establecida en el cronograma, para la realización de Reclamaciones y/o Subsanaciones, es hasta agosto 09 de 2024.

**Nota 1:** La información registrada en la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales y en la Universidad de Caldas debe ser homogénea.

Nota 2: Para aclaraciones, en el proceso de Reclamaciones y/o Subsanaciones en el Sistema de Información Hermes, comunicarse con la Dirección de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales y en el Módulo de Investigaciones MIVIP, comunicarse con la Oficina de Investigaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados, de la Universidad de Caldas.

**Nota 3:** Las novedades para las Subsanaciones serán dadas a conocer a través el Sistema de Información Hermes por parte de la Universidad Nacional de Colombia - sede Manizales y por correo electrónico por parte de la Universidad Caldas.





Dado en Manizales, a los 05 días del mes de agosto de 2024.

Director de Investigación y Extensión Universidad Nacional de Colombia

Sede Manizales

LUCIMAR GOMES DIAS

Allyto

Jefe Ofigina de Investigaciones Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados

Universidad de Caldas

2